VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

DICTAMEN G.O.C. Nº 17/2021

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS IBM - HP".-

Asunción, 19 de mayo de 2021

La Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones COPACO S.A., a fin de dar cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº1890/2020, en su art. 2, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, al criterio de Razonabilidad, y precautelando así de manera efectiva los intereses patrimoniales de la compañía, se manifiesta lo siguiente:

Por Memorándum Nº30/DIOT-GTI/2021, del Departamento Infraestructura y Operaciones Tic dependiente de la Gerencia de Tecnología de Información, solicita el inicio de los trámites para el llamado de "Mantenimiento de Servidores Corporativos IBM-HP", remitiendo las especificaciones técnicas y el precio referencial para el efecto.

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, solo se ha podido seleccionar un precio adjudicado por la convocante publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas con ID Nº 341543/2019 (Contrato Nº13/2019, y Contrato Nº11/2019). Se ha solicitado presupuestos por correo electrónico a las empresas SOFTSHOP, y PROMEC, posibles oferentes, los cuales a pesar de nuestra insistencia hasta la fecha no hemos recibido contestación alguna y teniendo en cuenta que es un llamado complejo pues se tratan de configuraciones muy especificas y no tienen similitud con otros equipos que son objetos de llamados de otras instituciones que podrían figurar en el portal de la DNCP, por lo que no se ha podido contar con tres precios referenciales y se utilizo el mecanismo del llamado anterior de la convocante año 2019.

***Presupuestos solicitados por correo electrónico***

- SOFTSHOP
- PROMEC SRL

***ID del llamado***

- 3341.543 (Contrato Nº11/2019 - SOFTSHOP) y (Contrato 13/2019 -COMPUSAVER )

**PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO**

| *ITEM* | *DESCRIPCION* | *UNIDAD DE MEDIDA* | *CANT.* | *SITIOS* | *PRECIO UNITARIO GS.* | *PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware servidores IBM* | *MES* | *12* | *2* | *14.745.902* | *353.901.648* |
| *2* | *Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware servidores HP del VOXCENTRE* | *MES* | *12* | *1* | *11.604.000* | *139.248.000* |

Ma Mercedes Otazo A

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

*Para el Ítem 1 se calcula el precio unitario por la cantidad por dos (se calcula por dos teniendo en cuenta que son dos sitios).-*

*TOTAL: Gs.493.149.648 (Cuatrocientos noventa y tres millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho guaraníes).-*

**Observación**: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

**Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE**
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

BLS
Adjunto:

Planilla remitida por la oficina solicitante.

Gmail

beatriz soto <beasoto403@gmail.com>

20

# MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS IBM-HP

**villama@copaco.com.py** <jvillama@copaco.com.py> 18 de mayo de 2021, 10:2

Para: beasoto403@gmail.com

CC: motazo@copaco.com.py, olga martinez <omartinez@copaco.com.py>, Juan Carlos Benitez <jcbenitez@copaco.com.py>

Buenos días Dra. Beatriz Lopez:

En atención al correo recibido de tu parte en fecha 13 de mayo, es importante mencionar que luego de solicitar telefónicamente y por correo los presupuestos nos han comunicado que no nos podrán remitir ningún presupuesto ya que para todos ellos estamos en una especie de lista negra ya que tenemos deudas pendientes por el servicio establecido en el contrato ultimo. Adjunto planilla que nos han remitido al respecto. También adjunto copia de correos remitidos. De igual manera en el correo precedente se remite la respuesta del jefe de la división encargado de estos equipos.
Es importante aclarar que hemos utilizado precios unitarios de la adjudicación anterior del servicio para elaborar la planilla de precios reverenciales, ya que se **tratan de configuraciones muy específicas y que no tienen similitud con otros equipos que son objetos de llamados de otras empresas** que podrían figurar en el portal de la DNCP. Por la razón expuesta anteriormente tampoco podríamos tomar como referencia precios de alguna pagina Web.
Desde ya muchas gracias por su acostumbrada ayuda y buena predisposicíon.
Saludos cordiales

Lic. Jorge Villamayor

-------- Mensaje original -------- Asunto: Re: MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS IBM-HP Fecha: 2021-05-13 13:46 Remitente: "Ing.Federico Magno Candia Pereira" <fcandia@copaco.com.py> Destinatario: "Lic. Jorge Villamayor" <jvillama@copaco.com.py> Hola Jefe: no tengo nada por escrito, ya que se cuidan también en ese aspecto, solo fueron conversaciones telefónicas, ni siquiera por whatsapp. Ayer insistí de vuelta por mail y no me respondieron aun. Ing. Federico Magno Candia Pereira Jefe Div. Recursos TI - Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC - Gerencia de Tecnología de Información Dirección: Mayor Bullo 2093 esq. Teodoro S. Mongelós - 1er. Piso Tel. Ofic. +595 21 210036 Cel Corp. +595 961 748730 email: fcandia@gmail.com; fcandia@copaco.com.py; deptec@copaco.com.py; On Thu, May 13, 2021 at 1:38 PM <jvillama@copaco.com.py> wrote: > Hola Freddy, este correo acabo de recibir. > Por si tengas algún correo donde nos digan que no nos daran hasta > que > cobren o algo asi. > Gracias > > -------- Mensaje original -------- > Asunto: MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS IBM-HP > Fecha: 2021-05-13 13:11 > Remitente: beatriz soto <beasoto403@gmail.com> > Destinatario: Jorge Villamayor <jvillama@copaco.com.py>, > motazo@copaco.com.py, OLGA MARTINEZ <omartinez@copaco.com.py> > > Buenas tardes Lic. en el llamado de referencia en la solicitud de > inicio > de los trámites para el mismo se observa que solo cuentan con un > precio > referencial > se solicita agotar todas las instancias para la obtención del precio > ya > sea enviando correos electrónicos a potenciales oferentes donde se > solicite un presupuesto, realizar la verificación en páginas web, > llamados de otras instituciones y todo lo establecido en la Res. DNCP > 1890/2020, a fin de poder obtener precios más actuales. > Atte. Beatriz Lopez

**3 archivos adjuntos**

- **COPACO PENDIENTES DE COBRO (2).xls** 69K
- **SOLICITUD_1.docx** 18K
- **SOLICITUD_2.docx** 18K

Gmail

beatriz soto <beasoto403@gmail.com>

21

# MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS

**villama@copaco.com.py** <jvillama@copaco.com.py> 18 de mayo de 2021, 14:3:
Para: beatriz soto <beasoto403@gmail.com>

Buenas tardes Dra.
Creo que te referis a esto:
"cuyos precios unitarios sirven como base para el cálculo con la situación actual, ya que para el Item 1 se tiene en cuenta actualmente el servicio para el sitio 1 y el sitio 2, este último es el de contingencia, el cual no fue tenido en cuenta para la anterior adjudicación, ya que en ese momento los equipos (del sitio 2) se encontraban aun en garantía el cual ya finalizo, razón por lo cual lo debemos incluir en el presente."

Para el Item 1 el precio unitario se debe calcular por dos por haber dos sitios y por la cantidad de meses.
En el contrato anterior se tenia solo un sitio.

Todo esto esta explicado en el párrafo anterior de la planilla.
[Texto citado oculto]

From: **Ing.Federico Magno Candia Pereira** <fcandia@copaco.com.py>
Date: Fri, Feb 19, 2021 at 12:47 PM
Subject: Presupuesto
To: SUBGERENTE TECNICO Anibal Zapattini <Anibal_Zapattini@softshop.com.py>, GERENTE DE VENTAS Analia Garcia <analia_garcia@softshop.com.py>

Buenos dias Anibal/Analia. a los efectos de solicitar presupuesto para el llamado de mantenimiento de servidores IBM de ambos sitios, adjunto EETT. Muchas gracias

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI - Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC - Gerencia de Tecnología de Información
Dirección: Mayor Bullo 2093 esq. Teodoro S. Mongelós - 1er. Piso
Tel. Ofic. +595 21 210036
Cel Corp. +595 961 748730
email: fcandia@gmail.com; fcandia@copaco.com.py; deptec@copaco.com.py;

---------- Forwarded message ---------
From: **Ing.Federico Magno Candia Pereira** <fcandia@copaco.com.py>
Date: Fri, Jan 22, 2021 at 9:46 AM
Subject: Presupuesto
To: SUBGERENTE TECNICO Anibal Zapattini <Anibal_Zapattini@softshop.com.py>, GERENTE DE VENTAS Analia Garcia <analia_garcia@softshop.com.py>

Buenos dias Anibal/Analia:

A los efectos de solicitarle, si es factible, la preparación de los presupuestos para:
* Mantenimiento de servidores IBM de ambos sitios I y II, para dar inicio al los PAC 2021, teniendo en cuenta la próxima finalización del contrato en curso del S I y prever también para el S II.
Sería por 12 y 24 meses por separado.

* Ampliación de memoria para servidores IBM de ambos sitios, (64GB y 128GB)

De paso solicitar la revisión y/o actualización de vSphere, ya que con el fin de la utilización del flash player no se puede acceder desde los navegadores.

Esperando una respuesta favorable, me despido muy atentamente

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI - Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC - Gerencia de Tecnología de Información
Dirección: Mayor Bullo 2093 esq. Teodoro S. Mongelós - 1er. Piso
Tel. Ofic. +595 21 210036
Cel Corp. +595 961 748730
email: fcandia@gmail.com; fcandia@copaco.com.py; deptec@copaco.com.py;

---------- Forwarded message ---------
From: **Ing.Federico Magno Candia Pereira** <fcandia@copaco.com.py>
Date: Fri, Feb 19, 2021 at 12:49 PM
Subject: Fwd: Presupuesto
To: Juan Raúl Pérez Trinidad <jrperezt@promec.com.py>, Hugo Larrosa Ayala <hlarrosa@promec.com.py>

Buenos dias Hugo/Juan. a los efectos de solicitar presupuesto para el llamado de mantenimiento de servidores IBM de ambos sitios, adjunto EETT. Muchas gracias

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI - Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC - Gerencia de Tecnología de Información
Dirección: Mayor Bullo 2093 esq. Teodoro S. Mongelós - 1er. Piso
Tel. Ofic. +595 21 210036
Cel Corp. +595 961 748730
email: fcandia@gmail.com; fcandia@copaco.com.py; deptec@copaco.com.py;

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

**COPACO S.A.**
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf. 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

CONTRATO Nº 13 /2.019.-

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – AD REFERENDUM.-**

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **COMPUSAVER S.A.**, domiciliada en las calles 25 de Mayo Nº 2.823 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. ALFREDO GALI ORTIZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.991.050, con R.U.C. Nº 80012343-3, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – AD REFERENDUM"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – AD REFERENDUM"- ITEM Nº 2**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El presente Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y las Comunicaciones Suplementarias enviadas por la CONTRATANTE durante el desarrollo de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2018.-
c. Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d. Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega y Cumplimiento;
e. La Oferta del PROVEEDOR, sus anexos y demás documentos remitidos por el mismo, debidamente firmado;
f. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación; y
g. La Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria entrega de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

**CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341.543.-

**CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2018; convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 12 de fecha 20 de marzo de 2019.-



lineaAlta | 4G LTE | IPTV | Internet ADSL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES Y/O SERVICIOS.-**

| Item | Código Catalogo | Descripción del Bien y/o Servicio | Unidad de Medida | Present. | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 81111812-015 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware Servidores HP del VOXCENTRE.- | Mes | EVENTO | 24 | 11.604.000 | 278.496.000 |

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (Gs. 278.496.000) IVA incluido.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

**CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

**CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.-**

Los Servicios deben ser prestados por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir del día siguiente de la firma del contrato en el Departamento Infraestructura y Operaciones TIC de la Gerencia de Tecnología de Información de la COPACO S.A.; sito en las calles Gral. Bruguéz y Teodoro S. Mongelós de la ciudad de Asunción.-

Para el servicio de mantenimiento preventivo se confeccionará una agenda especificando fecha y hora para la ejecución de los servicios en forma conjunta con el PROVEEDOR de manera a no afectar el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El servicio de mantenimiento correctivo será de lunes a domingos de 00:00 a 24:00 horas, inclusive feriados y el tiempo de respuesta no deberá superar 2 (dos) horas posterior al reclamo.-

**CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-**

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.** Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

**CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-**

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

La CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al PROVEEDOR, estando éste obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a la CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-



LineaAlta | 4G LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Telef: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

**CONTRATO Nº 11 /2.019.-**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – AD REFERENDUM.-**

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE,** Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **SOFTSHOP S.A.**, domiciliada en las calles Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 457.924, con R.U.C. Nº 80018363-0, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – AD REFERENDUM"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – AD REFERENDUM"- ITEM Nº 1**, que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El presente Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y las Comunicaciones Suplementarias enviadas por la CONTRATANTE durante el desarrollo de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2018.-
c. Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d. Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega y Cumplimiento;
e. La Oferta del PROVEEDOR, sus anexos y demás documentos remitidos por el mismo, debidamente firmado;
f. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación; y
g. La Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

U.C.S.C. VISTO G.D.C.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre *que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en* este.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria entrega de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

**CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341.543.-



Línea Alta | 4G LTE | IPTV | Internet | Internet Móvil | VOX 4G LTE | VOX

**CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2018; convocada por la Compañia Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 12 de fecha 20 de marzo de 2019.-

**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES Y/O SERVICIOS.-**

| Item | Código Catalogo | Descripción del Bien y/o Servicio | Unidad de Medida | Present. | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111812-015 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware Servidores IBM Corporativos.- | Mes | EVENTO | 24 | 14.745.902 | 353.901.648 |

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (Gs. 353.901.648) IVA incluido.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

**CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

**CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.-**

Los Servicios deben ser prestados por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir del día siguiente de la firma del contrato en el Departamento Infraestructura y Operaciones TIC de la Gerencia de Tecnologia de Información de la COPACO S.A.; sito en las calles Gral. Bruguéz y Teodoro S. Mongelós de la ciudad de Asunción.-

Para el servicio de mantenimiento preventivo se confeccionará una agenda especificando fecha y hora para la ejecución de los servicios en forma conjunta con el PROVEEDOR de manera a no afectar el desarrollo normal de las actividades de la Compañia. El servicio de mantenimiento correctivo será de lunes a domingos de 00:00 a 24:00 *horas, inclusive feriados y el tiempo de respuesta no deberá superar 2 (dos) horas posterior al reclamo.-*

**CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-**

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.** Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

**CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-**

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantia Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-



SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 205935 - 229892 229857 - 222216
LineaAlta 4G LTE ipTV COPACO Internet ADSL Banda Ancha INTERNET MOVIL VOX 4G LTE VOX